PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002303	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A. — Documento: 80013719-1

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2 — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: AYCOM SRL — Documento: 80023045-0

Domicilio: CAP. ARTURO BATTILANA N° 1860 - B° VISTA ALEGRE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/12/2020	00:00 hs de 09/12/2020	00:00 hs de 09/02/2021	62	Gs. 1.278.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A., con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.278.000.- (Guaranies: Un Millon Doscientos Setenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AYCOM SRL, con domicilio en CAP. ARTURO BATTILANA N° 1860 - B° VISTA ALEGRE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 12/2.020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN"-CÓD.N°24-CONTRATO CERRADO. DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020-ID. N° 378.302.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG.N°073/2014.--

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: OJEDA MIRANDA, JUAN MANUEL
Dir.: CAMPO VIA N° 1662 - B° SAN VICENTE
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 2080 Tel: 0981480180

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2020	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2020

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

PANAL SEGUROS S.A.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones
Recibido Por: Gustavo R
Fecha: 11-12-20
Hora: 12:15
Firma: